

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2019.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°43 y N° 44, de la Enfermera SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médico (apósito, cinta adhesiva, pulsera identificación, mascarilla, férula, etc) para el Servicio de Alta Resolutividad SAR.
- 2.- Que, la compra de insumos médico se financiará con cargo al Convenio Servicio de Alta Resolutividad SAR.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médico, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **FLEXING CHILE SPA, Rut.: 76.592.530-4, según orden de compra N°3864-929-CM19, por un monto \$ 631.532, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA, Rut: 76.695.020-5, según orden de compra N° 3864-930-CM19, por un monto de \$ 298.672, MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, Rut: 80.447.400-5, según orden de compra N° 3864-931-CM19, por un monto de \$ 393.438, SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA Rut: 77.606.220-0, según orden de compra N° 3864-932-CM19, por un monto de \$ 331.237, VITALSEC SPA, Rut: 76.325.278-7, según orden de compra N° 3864-933-CM19, por un monto de \$ 139.337 IVA Incluido**, ya que resultaron ser las propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)